Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 040/17 de fecha 15 de junio de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-005/17

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 48/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL IPS".

VISTAS: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI/N° 324/17, de fecha 16 de mayo de 2017, del Departamento de Licitaciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de mayo de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, los antecedentes referentes a la solicitud de autorización del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 48/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL IPS";

La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI/N° 394/17, de fecha 06 de junio de 2017, del Departamento de Licitaciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 08 de junio de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe en respuesta al Memorando SC/N° 966/17, de fecha 26 de mayo de 2017, instrumentada por la Secretaría del Consejo de Administración, realizado en el marco de los antecedentes referentes a la autorización del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 48/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GS/DAI/N° 156/17, de fecha 23 de marzo de 2017, la Dirección de Hospitales Área Interior, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL IPS";

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 575/17, de fecha 21 de abril de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se ha incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 326912;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 3765/17, de fecha 25 de abril de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 280 "Otros Servicios en General", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1571/17, de fecha 25 de abril de 2017. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter plurianual y afectará a los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 48/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL IPS".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 48/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEL INTERIOR DEL IPS".----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Bmunez

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-005/17

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1104/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sr

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - blnunez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.